

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA - GRAN CHIMU

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE IOARR: "RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) PONTON "LOS LLANOS", EN LA RUTA VECINAL LI 714 EN EL CENTRO POBLADO LOS LLANOS, DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI N° 2637785.

Ruc/código :	10401056161	Fecha de envío :	27/01/2025
Nombre o Razón social :	GRAOS RIOS GINO JEINER	Hora de envío :	16:01:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LITERAL "A" FACTORES DE EVALUACION SE REQUIERE QUE EL POSTOR ACREDITE UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y EL PUNTAJE PARA SU ASIGNACION CONSIDERA MONTOS: $M > 0.5$, $M > 1$, $M > 1.5$, NO CONSIDERANDO EL MONTO $M \geq 2.5$ VECES EL V.R. POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE UNIFORMISE EL MONTO FACTURADO ACUMULADO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: A Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ES POR ELLO QUE POR MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE SUPRIMIRÁ:

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Y SE INCORPORARÁ:

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.